

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 15.932/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 51 obra Nota de fecha 16 de Marzo de 2010 interpuesta por el Prof. Eduardo Roberto JAMES mediante la cual solicita una prórroga para la presentación de su Tesis Final titulada Poder, cuerpo y control. El caso de algunas normas que rigen las prácticas docentes en Santa Cruz. (1992-2009), la cual corresponde al Ciclo de la Licenciatura en Educación Física;

QUE el Tutor de dicha Tesis es el Prof. Alejandro Fabián GASEL;

QUE de fs. 60 a 71 se cuenta con el Currículum Vitae del Prof. GASEL;

QUE por Notas Nros. 174 y 41/10 la Sra. Secretaria Académica y la Sra. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de prórroga interpuesta por el Prof. Eduardo Roberto JAMES para la presentación de su Tesis Final titulada Poder, cuerpo y control. El caso de algunas normas que rigen las prácticas docentes en Santa Cruz. (1992-2009) y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

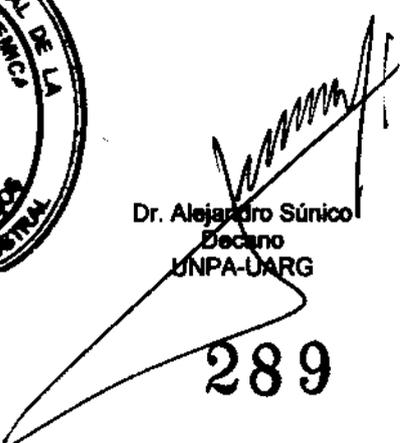
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de prórroga interpuesta por el Prof. Eduardo Roberto JAMES (D.N.I. N° 17.549.653), para la presentación de su Tesis Final titulada Poder, cuerpo y control. El caso de algunas normas que rigen las prácticas docentes en Santa Cruz. (1992-2009).-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
c/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

289